

**Fideicomiso Financiero
AGROFINA XXIV**

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al período intermedio de cinco meses finalizado el 31 de mayo de 2022. (Nota 2.2)

Ejercicio Económico N° 2
(En pesos)

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

<u>Actividad principal</u>	Fideicomiso Financiero en etapa pública.
<u>CUIT del Fideicomiso</u>	30-71721095-2
<u>Fecha de Contrato Constitutivo</u>	05 de julio de 2021.
<u>Objeto del Fideicomiso</u>	Transferencia fiduciaria a favor del Fideicomiso de los derechos creditorios originados por el Fiduciante.
<u>Número de inscripción en CNV</u>	N° 889/2021 del 5 de julio de 2021.

Plazo de duración del contrato de Fideicomiso El vencimiento final de los Valores de Deuda Fiduciaria se producirá en la última fecha de pago de servicios. Sin perjuicio de ello el plazo máximo del Fideicomiso será de cinco años salvo prórroga expresa que se acuerde entre el Fiduciario y los Beneficiarios.

Fecha de Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año calendario.

Denominación del Fiduciante Agrofina S.A. (Ver Nota 1.1)

Domicilio Legal Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad de Buenos Aires.

Actividad principal Investigación y desarrollo, producción y comercialización de productos de alto valor agregado para la protección de cultivos.

Denominación del Fiduciario BANCO DE VALORES S.A.

Domicilio legal Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal del Fiduciario Banco comercial

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia de
Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO DE LIQUIDACIÓN

Al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 (Nota 2.2)

(Expresado en pesos)

ACTIVO	31/5/2022	31/12/2021	PASIVO	31/5/2022	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos en moneda nacional (Nota 3.1)	915.725	65.936.844	Valores de deuda fiduciaria (Nota 3.3 y Anexo II)	-	386.427.450
Inversiones (Anexo I)	4.592.796	17.292.804	Deudas fiscales (Nota 3.4 y Anexo II)	-	41.520
Créditos (Nota 3.2 y Anexo II)	-	528.847.342	Otras deudas (Nota 3.5 y Anexo II)	5.508.521	18.390.621
Total Activo corriente	5.508.521	612.076.990	Total Pasivo Corriente	5.508.521	404.859.591
			Total Pasivo	5.508.521	404.859.591
			PATRIMONIO NETO	-	207.217.399
			(según estado respectivo)		
Total Activo	5.508.521	612.076.990	Total Pasivo y Patrimonio Neto	5.508.521	612.076.990

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia de
Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

	31/5/2022
Resultados por inversiones, financieros y por tenencia incluyendo el cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(67.447.954)
Subtotal resultados por inversiones, financieros y por tenencia incluyendo el cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(67.447.954)
Gastos comerciales (Anexo II)	(101.797)
Gastos por operaciones (Anexo II)	(2.959.242)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(70.508.993)
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	-
Resultado del periodo - pérdida	(70.508.993)

Las notas y los anexos que acompañan son parte integrante de los estados contables

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia
de Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

Rubros	Reserva por sobreintegración	Ajuste reserva por sobre integración	Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto
Sobreintegración inicio del ejercicio	237.430.190	121.574.635	(151.787.426)	207.217.399
Desafectación de la reserva	(237.430.190)	(121.574.635)	-	(359.004.825)
Resultados títulos clase A	-	-	222.296.419	222.296.419
Resultado del periodo - pérdida	-	-	(70.508.993)	(70.508.993)
Saldos al cierre del periodo al 31/05/2022	-	-	-	-

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia
de Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

	31/5/2022
<u>Variación del efectivo</u>	
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	83.229.648
Efectivo al cierre del periodo (1)	5.508.521
Aumento neto del efectivo	(77.721.127)
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>	
<u>Actividades operativas</u>	
Resultado del periodo - pérdida	(70.508.993)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas	
Cambios en activos y pasivos operativos	
Disminución neta en créditos	528.847.342
Disminución neto en valores de deuda fiduciaria	(386.427.450)
Disminución neto en otras deudas	(12.882.100)
Disminución neto en deudas fiscales	(41.520)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	58.987.279
Flujo neto de efectivo generado por operaciones de financiación	
Desafectación de la reserva	(359.004.825)
Resultado de títulos clase A	222.296.419
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(136.708.406)
Aumento neto del efectivo	(77.721.127)

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(1) Incluye caja y bancos e inversiones

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia
de Administración

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al periodo de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 presentado en forma comparativa. (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO

1.1 Origen y objeto

En el marco del **Programa Global de emisión de Valores Fiduciarios denominado Secuval II** con fecha 15 de junio de 2021 Banco de Valores S.A. en calidad de fiduciario financiero y Agrofina S.A. en calidad de fiduciante y administrador firmaron el acuerdo para integraciones parciales en el AGROFINA XXIV Fideicomiso Financiero por un valor fideicomitado de \$ 801.858.121 (Pesos ochocientos un millón ochocientos cincuenta y ocho mil cientos veintiuno)

1.2 Bienes Fideicomitados

Son bienes fideicomitados los Créditos, es decir, los derechos creditorios originados por el Fiduciante, emergentes de las operaciones de compraventa de productos para la protección de cultivos, instrumentados en facturas emitidas por el Fiduciante conforme a las normas legales y aplicables, y su correspondiente documentación respaldatoria (las "Facturas").

Los Bienes Fideicomitados comprenden:

- Las facturas cedidas por el Fiduciante al Fideicomiso.
- El producido de las inversiones de fondos líquidos disponibles.

1.3 Valores Representativos de Deuda

Las condiciones de emisión del contrato son por un monto total de \$ 564.427.931,00. Los VDF son las siguientes clases:

- Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, por un valor equivalente al 63,20% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir \$ 506.774.332,00
- Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, por un valor equivalente al 7,19% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir \$ 57.653.599.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

Tendrán derecho al cobro de los Servicios, en las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro Teórico de Pago de Servicios del Suplemento de Prospecto, una vez abonados los Gastos Deducibles e Impuestos del Fideicomiso y deducidas –de corresponder- las contribuciones al Fondo de Gastos y Fondo por Riesgo de Administración: a) en concepto de interés, una tasa de interés variable que será equivalente a la Tasa BADLAR Privada, más 100 (cien) puntos básicos, con un mínimo de 35% (treinta y cinco por ciento) nominal anual y un máximo de 45% (cuarenta y cinco por ciento) nominal anual, devengada durante el Período de Devengamiento (conforme dicho término se define en el contrato de fideicomiso) (la "Tasa de Interés de los VDFA"); y b) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos percibidos durante el Período de Cobranza, luego de deducir el interés de los VDFA (en conjunto a) y b), los "Servicios de los VDFA").

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto
Gerencia de
Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al periodo de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 presentado en forma comparativa. (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.3 Valores Representativos de Deuda (Cont.)

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

Tendrán derecho al cobro de los Servicios, las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro Teórico de Pago de Servicios del presente Suplemento de Prospecto, una vez abonados los Gastos Deducibles e Impuestos del Fideicomiso y deducidas –de corresponder- las contribuciones al Fondo de Gastos, Fondo por Riesgo de Administración y luego de la cancelación total de los VDFA: a) en concepto de interés, una tasa de interés variable que será equivalente a la Tasa BADLAR Privada, más 200 (doscientos) puntos básicos, con un mínimo de 36% (treinta y seis por ciento) nominal anual y un máximo de 46% (cuarenta y seis por ciento) nominal anual, devengada durante el Período de Devengamiento (conforme dicho término se define en el contrato de fideicomiso) (la “Tasa de Interés de los VDFA” y en conjunto con la Tasa de Interés de los VDFA, la “Tasa de Interés”); y b) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos percibidos durante el Período de Cobranza, una vez abonados los Servicios de los VDFA y luego de deducir el interés de los VDFA (en conjunto a) y b), los “Servicios de los VDFA” y junto con los Servicios de los VDFA, los Servicios de los VF”).

1.4 Fondo de gastos

El Fiduciario detraerá del Producido de la Colocación un importe de \$200.000 (Pesos doscientos mil) que se asignará a un fondo de gastos (el “Fondo de Gastos”), el cual se destinará a cancelar los Gastos Deducibles hasta el monto indicado. En cualquier momento en que el Fondo de Gastos se reduzca, se detraerá de los fondos percibidos de la Cobranza de los Créditos el monto necesario para reestablecerlo. En caso de que la Cobranza no fuere suficiente a tales efectos, el Fiduciante se compromete a reconstituir el Fondo de Gastos. Cuando (i) a juicio del Fiduciario el monto acumulado en el Fondo de Gastos alcanzare para pagar la totalidad de los Gastos Deducibles o (ii) finalice el Fideicomiso, el Fondo de Gastos será liberado a la cuenta Fiduciaria.

1.5 Duración del fideicomiso

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la última fecha de pago de los servicios de los valores de deuda fiduciaria.

1.6 Desafectación de la reserva

Debido a que el Fideicomiso se liquidó con fecha 31 de mayo 2022, se decidió dar de baja a la reserva de sobreintegración.

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia
de Administración

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al periodo de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 presentado en forma comparativa. (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

1.7 Liquidación Fideicomiso Financiero Agrofinas XXIV

Con fecha 1 de mayo, Agrofinas en su carácter de Fiduciante y Fideicomisario del Fideicomiso Financiero Agrofinas XXIV informó la suspensión de los depósitos de las cobranzas en la cuenta fiduciaria con motivo de la liquidación del Fideicomiso, siendo la última cobranza rendida correspondiente al mes de abril de 2022.

Asimismo, el Fiduciario del Fideicomiso Financiero Agrofinas XXIV, Banco de Valores S.A., informó al Fiduciante y Fideicomisario, el detalle inherente a la liquidación, conforme a los términos y condiciones del contrato de fideicomiso. El Fiduciante y Fideicomisario del Fideicomiso prestó expresa conformidad a la liquidación practicada por el Fiduciario.

Las partes acordaron que el importe de la cuenta fiduciaria será reservado en la cuenta corriente del Fideicomiso Financiero Agrofinas XXIV para ser aplicado por el Fiduciario al pago de los gastos de liquidación y al saldo remanente adeudado al Fiduciante al cierre.

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Los presentes Estados Contables intermedios Fiduciarios, está expresado en pesos y fueron confeccionados conforme a las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas y en aplicación por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con las normas aplicables emitidas por la C.N.V.

2.1 Reexpresión en Moneda Homogénea

Entorno económico y marco normativo

En el ejercicio 2002 se aplicó la Resolución JG N° 240 de la FACPCE que estableció el inicio de un período de inflación y en consecuencia, la metodología de reexpresión establecida por la RT N° 6 con las modificaciones introducidas por la RT N°19.

En el 2003 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 287/03 que determinó que a partir del 01 de octubre de 2003 no existe un contexto de inflación o deflación en el país. Por ello, corresponde discontinuar a partir de dicha fecha el mecanismo de ajuste por la RT N° 6.

Entorno económico y marco normativo

En el ejercicio 2002 se aplicó la Resolución JG N° 240 de la FACPCE que estableció el inicio de un período de inflación y en consecuencia, la metodología de reexpresión establecida por la RT N° 6 con las modificaciones introducidas por la RT N°19.

En el 2003 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 287/03 que determinó que a partir del 01 de octubre de 2003 no existe un contexto de inflación o deflación en el país. Por ello, corresponde discontinuar a partir de dicha fecha el mecanismo de ajuste por la RT N° 6.

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia
de Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al periodo de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 presentado en forma comparativa. (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

2.1 Reexpresión en Moneda Homogénea (Cont.)

Por otra parte, el P.E.N. emitió el Decreto N° 64/03, que modificó el Decreto 1269-02, instruyendo a los organismos de control del Estado Nacional para no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo del 2003.

En los siguientes estados contables no se aplicó la metodología de reexpresión establecida en la RT N° 6 por aplicación de lo dispuesto en la RT N°17 y la Resolución JG N° 287/03.

En el año 2013 se emitió la RT N°39 de la FACPCE que derogó la Res. JG N° 287/03 e introdujo cambios en las RT N°17 y RT 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse en un contexto de alta inflación y definió los indicadores de tal contexto.

La interpretación N°8 de FACPCE definió que la pauta cuantitativa contenida en la RT N°17 modificada por la RT N°39 es condición necesaria y suficiente para aplicar el ajuste por inflación en los estados contables. La pauta cuantitativa se cumple si la variación acumulada en el IPIM alcanza o sobrepasa el 100% en un período de tres años.

Durante el primer semestre del 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulada en tres años, y en proyecciones de inflación que confirman dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación muestran evidencias coincidentes. Por lo expuesto, atendiendo a que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante resolución 107/18 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N°17 a partir del 1° de julio de 2018.

Los presentes estados contables se presentan ajustados por inflación según la RT N° 6 y la RT N° 39 y la RT N°17.

El índice de precios utilizados para determinar los coeficientes de reexpresión fue publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas basados en una serie que empalma el Índice de Precios al Consumidor Nacional desde enero de 2017 con el Índice de Precios Internos al por Mayor hasta esa fecha.

El fiduciario ejerció la opción de la RT 6, la Res. JG 539/18 y la Res CD 107/18 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia
de Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al periodo de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 presentado en forma comparativa. (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.1 Reexpresión en Moneda Homogénea (Cont.)

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto de Recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, etc.

2.2 Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio económico irregular de 200 días finalizado el 31 de diciembre de 2021.

El estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y la información complementaria que a ellos se refiere, no están presentados en forma comparativa dado que no existe información comparativa por el mismo período del ejercicio anterior.

2.3 Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a. Caja y bancos

Los saldos de las cuentas bancarias en moneda nacional se encuentran valuados a su valor nominal.

b. Créditos y deudas

Se encuentran valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre del período.

c. Inversiones

Fueron valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los intereses devengados al cierre de período.

d. Valores Representativos de Deuda

Han sido valuados a sus valores nominales más los intereses devengados al cierre, según lo establecido en las condiciones de emisión.

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia
de Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al periodo de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 presentado en forma comparativa. (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

e. Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método indirecto, considerando como efectivo al rubro "Caja y bancos".

f. Sobreintegración

La sobreintegración ha sido reexpresada siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.1 desde su fecha de origen. La sobreintegración se expone a su valor nominal. El exceso se expone en la cuenta ajuste reserva por sobreintegración.

2.4 Estimaciones contables

La preparación de estados contables de acuerdo con dichas normas contables requiere la consideración, por parte de la Administración del Fideicomiso, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados finales podrían diferir de los estimados.

2.5 Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se reexpresan siguiendo los lineamientos de la nota 2.1.

El Fideicomiso ejerció la opción establecida en Res. JG 539/18 y la Res CD 107/18 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de presentar el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea.

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia
de Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al periodo de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 presentado en forma comparativa. (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

	<u>31/5/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<u>3.1 - Caja y bancos</u>		
Bancos en moneda nacional	915.725	65.936.844
Total caja y bancos	915.725	65.936.844
<u>3.2 - Créditos</u>		
Créditos por cesión fiduciaria netos (Anexo II)	-	528.841.522
Otros	-	5.820
Total créditos	-	528.847.342
<u>3.3 Valores de deuda fiduciaria</u>		
Valores de deuda fiduciaria A (Anexo II)	-	298.407.827
Valores de deuda fiduciaria B (Anexo II)	-	88.019.623
Total valores de deuda fiduciaria	-	386.427.450
<u>3.4 Deudas fiscales</u>		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	-	41.520
Total deudas fiscales	-	41.520
<u>3.5 Otras deudas</u>		
Diversas	160.000	39.271
Adelanto fondos de gastos	4.775.788	913.999
Fondo de liquidez	-	16.992.068
Honorarios a pagar	572.733	445.283
Total otras deudas	5.508.521	18.390.621

NOTA 4: LIBROS RUBRICADOS DEL FIDEICOMISO

Los registros contables del Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV, son llevados en los libros "Inventario y Balances" y "Diario" en forma separada de los libros correspondientes a los registros del Fiduciario. A la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, ambos libros se encuentran en proceso de Transcripción.

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia de
Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al periodo de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 presentado en forma comparativa. (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

NOTA 5: TRATAMIENTO IMPOSITIVO

a. Impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo, publicada en el boletín oficial el 11 de mayo de 2018, introdujo cambios vinculados con el tratamiento impositivo de los fideicomisos financieros. Así, en su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos financieros que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública bajo CNV no deberán tributar el I.G.G. en cabeza propia. En estos casos, el inversor perceptor de la renta que aquéllos distribuyan, sobre inversiones realizadas en el país, deberá incorporar la misma a su declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate. Sin perjuicio de lo expuesto, está pendiente de reglamentación a la fecha de los presentes estados contables.

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 31 de mayo de 2022, el Fideicomiso no estimó provisión por I.I.G.G.

b. Impuesto al valor agregado

La transmisión de los bienes fideicomitidos a favor del Fideicomiso no constituye una prestación o colocación financiera gravada en los términos de este impuesto, por aplicación del Artículo 84 de la Ley 24.441. Por lo tanto, la cesión fiduciaria de los créditos, no tiene consecuencia alguna en este gravamen.

c. Impuesto a los ingresos brutos

El Fideicomiso se encuentra alcanzado por el gravamen, habiéndose registrado al 31 de mayo de 2022 el impuesto correspondiente, el cual no es exigible a esa fecha.

NOTA 6: PREVISIÓN DE INCOBRABLES

El fideicomiso tiene como política previsionar aquellos créditos consolidados que posean un atraso mayor a 180 días a la fecha de cierre del período. Al 31 de mayo de 2022 al no existir créditos no se cumplen las condiciones para contabilizar una provisión para deudores incobrables.

NOTA 7: COVID

El surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o Covid-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo, implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia de
Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al periodo de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 presentado en forma comparativa. (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

NOTA 7: COVID (Cont.)

En la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 24 de abril de 2020, renovables cada quince días, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 el Gobierno Nacional anunció la continuidad de la cuarentena, pero poniendo fin en el AMBA al aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y dando lugar a una nueva etapa de distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO), que se inició el 9 de noviembre de 2020, y continuó extendiéndose por períodos hasta el 9 de abril de 2021, cuando el DNU N° 235/21 emitido por la Presidencia de la Nación lo dejó sin efecto.

Dado el acelerado aumento de casos, el mencionado Decreto establece nuevas medidas temporarias de prevención y disposiciones locales y focalizadas geográficamente, orientadas a las actividades y horarios que conllevan mayores riesgos, prohibiendo la circulación de personas entre las 20:00 hs y las 06:00 hs, y reservando la utilización del transporte público a quienes desarrollen actividades esenciales, se trasladen a establecimientos educativos o soliciten un permiso especial.

El DNU N° 235/21 entró en vigencia el 16 de abril de 2021, extendiéndose recientemente hasta el 21 de mayo de 2021 mediante el DNU N° 287/21 y posteriormente hasta el 6 de junio de 2021 mediante el DNU N° 334/2021.

El DNU N° 381/21 volvió a prorrogar el DNU N° 287/21 hasta el 25 de junio de 2021, estableciendo un semáforo epidemiológico en las distintas zonas del país, que posibilitó una flexibilización de las restricciones que se venían implementando, sobre todo en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), debido a la baja de casos registrados en los últimos días.

Con fecha 26 de junio de 2021 el Gobierno Nacional publicó en el Boletín Oficial el DNU N° 411/2021 oficializando la prórroga de las medidas de restricción en todo el país hasta el 9 de Julio de 2021.

Recientemente a través del DNU N° 455/21, el presidente Alberto Fernández prorrogó el DNU N° 287/21 hasta el 6 de agosto de 2021 inclusive. El mismo faculta a gobernadores y al jefe de Gobierno porteño a adoptar medidas ante la verificación de determinados parámetros, a través del mencionado "semáforo epidemiológico", que se divide en bajo, mediano y alto riesgo según la evolución de la pandemia en cada distrito del país.

Con fecha 6 de agosto de 2021 se emitió el DNU N°494/21 mediante al cual se flexibilizaron ciertas restricciones debido al avance de la vacunación en el país. Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2021 se emitió el DNU N°678/21 flexibilizando aún más las restricciones e incluso permitiendo la apertura de fronteras a partir del 1° de noviembre de 2021.

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia de
Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al periodo de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 presentado en forma comparativa. (Nota 2.2)
(Expresado en pesos)

NOTA 7: COVID (Cont.)

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, el Fideicomiso no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Los activos continúan comportándose razonablemente a pesar de los inconvenientes. No obstante, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus afectará a futuro el negocio del Fideicomiso, de extenderse de manera prolongada esta situación.

El Fiduciario del Fideicomiso está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y su actividad.

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia de
Administración

**Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV
INVERSIONES**

Al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(Nota 2.2)

(Expresados en pesos)

Anexo I

Detalle	Capital	Interés devengado	Total al 31/05/2021
Depósito a Plazo Fijo Banco de Valores S.A en M.E	4.420.109	172.687	4.592.796
Total al 31/05/2022			4.592.796
Total al 31/12/2021			17.292.804

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia de
Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

PLAZOS ESTIMADOS DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERÉS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CRÉDITOS Y DEUDAS

Al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(Nota 2.2)

(Expresados en pesos)

Anexo II

	Créditos	Deudas Fiscales	Títulos de deuda	Otras deudas
A vencer:				
1er. Trimestre	-	-	-	5.508.521
2do. Trimestre	-	-	-	-
3er. Trimestre	-	-	-	-
4to. Trimestre	-	-	-	-
A más de un año	-	-	-	-
Total al 31/05/2022	-	-	-	5.508.521
Total al 31/12/2021	528.847.342	41.520	386.427.450	18.390.621

Los títulos de deuda devengan intereses a tasa fija (ver Nota 1.3).

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia de
Administración

Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV

APERTURA DE LOS GASTOS POR OPERACIONES

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2022 (Nota 2.2)

Anexo III

Rubros	Gastos por operaciones	Gastos de comercialización	Total al 31/05/2022
Honorarios	2.682.476	-	2.682.476
Gastos de gestión	266.974	-	266.974
Gastos bancarios	9.792	-	9.792
Impuesto a los ingresos brutos	-	99.783	99.783
Otros impuestos	-	2.014	2.014
Total al 31/05/2022	2.959.242	101.797	3.061.039

El informe de los Auditores Independientes se extiende por documento aparte

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

DANIEL L. SANTAMANS

Contador General

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

JORGE LIWSKI

Adscripto Gerencia
de Administración

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Sres. Directores de
Banco de Valores
Fiduciario de Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV
C.U.I.T.: 30-71721095-2
Domicilio Legal: Sarmiento 310.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría:

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV**, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario de liquidación al 31 de mayo de 2022, el estado de resultados fiduciario de liquidación, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario de liquidación y el estado de flujo de efectivo fiduciario de liquidación correspondientes al período de cinco meses y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos I a IV.

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio económico irregular de 200 días finalizado el 31 de diciembre de 2021.

El estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y la información complementaria que a ellos se refiere, no están presentados en forma comparativa dado que no existe información comparativa por el mismo período del ejercicio anterior.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables fiduciarios de liquidación adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Fideicomiso Financiero AGROFINA XXIV** al 31 de mayo de 2022, así como su estado de resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente al periodo de cinco meses finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables las cuales se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados del Fideicomiso.
- b) Los estados contables mencionados en el apartado 1, del presente informe se encuentran en proceso de transcripción en el libro inventario y balances.
- c) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado ni exigible al 31 de mayo de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de julio de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel R. Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200